



# RESOLUCION - R - N° 331 - 95

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 9 AGO 1995.

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 695/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 624-94 del 30 de Setiembre de 1994; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa a la Dra. María Isabel Garayzabal de Yañez, en el cargo categoría 8, del Departamento de Sanidad, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 3 de Octubre de 1994 y hasta tanto el cargo sea cubierto por la vía de concurso;

Que mediante resoluciones rectorales Nros. 041-95 y 125-95, se autoriza la liquidación y pago de haberes a favor de la citada profesional, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo y desde el 1º de Abril de 1995 y por el término de tres (3) meses, respectivamente;

Que a Fs. 33 (vta.) el Departamento de Sanidad solicita la prórroga de la designación de la Dra. Garayzabal de Yañez, hasta el llamado a concurso en el cargo de médico del referido Departamento, debido a impostergable necesidades de servicio;

POR ELLO y atento a lo informado por la Secretaría de Bienestar Universitario y a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de haberes a la Dra. María Isabel GARAYZABAL de YAÑEZ, en el cargo categoría 8, del Agrupamiento Profesional del Departamento de Sanidad, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, del 1º al 31 de Julio de 1995.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

UNSa
Gen
2

JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO